

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.549
Nombre comercial: ACCRESTO

Titular:

SYNGENTA ESPAÑA S.A.
 C/ Ribera del Loira, 8-10 - 3º Planta
 28042
 MADRID

Fabricante:

SYNGENTA ESPAÑA S.A.
 C/ Ribera del Loira, 8-10 - 3º Planta
 28042
 MADRID

Fecha de inscripción: 24/10/1994

Fecha de caducidad: 30/04/2018

Tipo de envase:

Botella de plástico de 1 l. (boca 45 mm.)
 Garrafa de plástico de 5 l. (boca 63 mm.)

Composición: CLODINAFOP-PROPARGIL 24% [EC] P/V
Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]
Tipo de función: Herbicida
Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Trigo	ALOPECURUS	200-250 cc/ha	NP
(2) Trigo	AVENA LOCA	170-200 cc/ha	NP
(3) Trigo	PHALARIS	225-300 cc/ha	NP
(4) Trigo	VALLICO	300-350 cc/ha	NP
(5) Triticale	ALOPECURUS	200-250 cc/ha	NP
(6) Triticale	AVENA LOCA	170-200 cc/ha	NP
(7) Triticale	PHALARIS	225-300 cc/ha	NP
(8) Triticale	VALLICO	300-350 cc/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en postemergencia.
 Aplicar en pulverización normal.
 No aplicar sobre cultivos de deficiente desarrollo, ni en cultivos diferentes al trigo o triticale.
 Es conveniente asesorarse por los Servicios Técnicos de la Empresa para dosificar correctamente de acuerdo con las malas hierbas a destruir y en el caso de mezclar con herbicidas de hoja ancha.

Específicos (1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8) Aplicar en postemergencia del cultivo, desde el estado de 3 hojas hasta el final del ahijamiento de las malas hierbas, según el grado de infestación, estado de desarrollo de las malas hierbas y las condiciones ambientales.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.549
Nombre comercial: ACCRESTO

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos drenados artificialmente.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla, carga, aplicación y al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	0
Frases de riesgo:	R43, R48/22, R51/53, R66
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S36/37, S62, S24/25, S23
Otras indicaciones reglamentaria	En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, Nº CAS: 4742-94-5". La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).